



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código. AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

IT-CM-14-34

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACION DE LOS ESCENARIOS (ESTADIO, PISCINAS Y COLISEO VICENTE DIAZ ROMERO) DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.672.483.581,00), el cual se encuentra soportado con cargo al Certificado de Disponibilidad No.14008163 del 06 de Octubre de 2014 y Vigencias Futuras aprobadas por Acuerdo OCAD N° 021 de 12 de septiembre de 2014, según Certificado No.000114-2014 del 06 de Octubre de 2014.

PLAZO: DIECIOCHO (18) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.672.483.581,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual NO aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 151 a 154 del Decreto 1510 de 2013.

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Tabla 1. VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	No
Chile	SI	No	-	No
Estados unidos	SI	No	-	No
El salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	-	-	No
Liechtenstein	SI	No	-	No
Noruega	No	No	-	No
Suiza	SI	No	-	No
México	SI	No	-	No
Unión europea	SI	No	-	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	No	SI

Fuente. Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: Chile, Estados unidos, El Salvador, Guatemala y aplica la decisión de la CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 24 de octubre de 2014 expedida por la Secretaria General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

3. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	50
3	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
PUNTAJE TOTAL		100

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA EN OBRAS EN OBRAS DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES DE MAYOR VALOR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 7
----------------------	-----------------------	-------------------------	------------	-------------

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

- ✓ **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** (Máximo diez (10) Puntos)
Experiencia General del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo cinco (5) Puntos).
Experiencia Especifica del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, Director de Interventoria de Proyectos de Obras edificaciones no residenciales. (Máximo cinco (5) Puntos)
- ✓ **RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1:** (Máximo diez (10) Puntos)
Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo cinco (5) Puntos)
Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA. Residente de Interventoria de Proyectos de Obras edificaciones no residenciales. (Máximo cinco (5) Puntos)
- ✓ **RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2:** (Máximo diez (10) Puntos)
Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo cinco (5) Puntos)
Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA. Residente de Interventoria de Proyectos de Obras edificaciones no residenciales. (Máximo cinco (5) Puntos)
- ✓ **RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3:** (Máximo diez (10) Puntos)
Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo cinco (5) Puntos)
Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA. Residente de Interventoria de Proyectos de Obras edificaciones no residenciales. (Máximo cinco (5) Puntos)
- ✓ **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:** (Máximo diez (10) Puntos)
Experiencia General del ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo cinco (5) Puntos)
Experiencia Especifica del ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. Especialista o Asesor en Estructuras en Proyectos de Obras Civiles. (Máximo cinco (5) Puntos)

FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

Formación académica adicional al título de pregrado, incluyendo las publicaciones técnicas y científicas	
Profesiones evaluables	Puntos
DIRECTOR	5
RESIDENTE	5
Total puntaje	10

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

- ✓ **FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:** 18 DE DICIEMBRE DE 2014
- ✓ **FECHA PROBABLE DE APERTURA:** 30 DE DICIEMBRE DE 2014
- ✓ **FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 13 DE ENERO DE 2015 A LAS 4:00 PM
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

5. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
N	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	El 18 de Diciembre de 2014	Página WEB Entidad www.contratos.gov.co
2.	<ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIOS PREVIOS • PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES) 	Desde el 19 hasta el 29 de Diciembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
3.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	El 30 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
4.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 30 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
5.	INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 31 de Diciembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
6.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 31 de Diciembre de 2014 hasta el 7 de Enero de 2015 a las 8:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
7.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 8 de Enero de 2015 a las 9:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de e Infraestructura
8.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDA	El 9 de Enero de 2015 a las 4:00 p.m.	www.contratos.gov.co
9.	TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 13 de Enero de 2015 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
10.	AUDIENCIA DE CIERRE	El 13 de Enero de 2015 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
11.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 13 de Enero hasta el 6 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co
12.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 3 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION	Desde el 4 hasta el 5 de Febrero de 2015 hasta las 6:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co
14.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 6 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 7
----------------------	-----------------------	-------------------------	------------	-------------

15.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 9 hasta el 11 de Febrero de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co
16.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El 12 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co
17.	VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 13 de Febrero de 2014 a las 10:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
18.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
19.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda
20.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
21.	ACTA DE INICIO	dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
22.	EJECUCION	6 meses siguientes al acta de inicio	En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones
23.	PAGO	dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato	Tesorería Departamental


CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ
 Secretaria de Infraestructura


 Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
 Abg. Oficina Jurídica


 Revisó: MIREYA URIBE MOTTA
 Abg. Contratista Secretaria Infraestructura